

EXTRANJERO

El príncipe Alejandro de Battenberg

Su fallecimiento.—Su reinado en Bulgaria.—Las intrigas.—Amores con una hermana del emperador de Alemania.

Un telegrama de Gratz (Austria) anuncia el fallecimiento del ex príncipe de Bulgaria Alejandro de Battenberg, de cuya enfermedad dimos ayer noticia. El príncipe Alejandro había nacido en Verona el 5 de Abril de 1857. Era oficial del ejército alemán, cuando en 1879 fué elegido para ocupar el Trono de Bulgaria. Compañero de infancia del czar, debió su corona a la influencia rusa; pero el gran imperio del Norte no había dado al príncipe de Battenberg la corona del principado búlgaro por razones de afección ni de parentesco con la dinastía rusa. Cuando el príncipe Alejandro, ya dejándose llevar de las corrientes de opinión que predominaban entre sus nuevos súbditos, ya obedeciendo á impulsos personales, se apartó de la norma inflexible que le señalaba Rusia, la corte de San Petersburgo se convirtió en la enemiga más encarnizada del príncipe de Bulgaria.

Primero se retiraron del ejército búlgaro los oficiales rusos que prestaban servicio en él, y sufrió el príncipe desaires directos del emperador. Luego, la influencia rusa apeló á procedimientos más eficaces, fraguó conspiraciones y llegó hasta hacer secuestrar por los rebeldes á Alejandro de Battenberg. Supo éste recobrar la libertad y la corona; pero, comprendiendo que en lucha tan desigual tenía que ser vencido, renunció al Trono de Bulgaria, evitando así graves complicaciones. Dirigió que, por un castigo providencial, Rusia ha encontrado en el nuevo príncipe de Bulgaria un enemigo más encarnizado que lo fué nunca Alejandro de Battenberg.

Este llegó á adquirir gran popularidad en Europa y á conquistarse las simpatías de sus súbditos.

En la guerra con Servia supo derrotar al enemigo en Slivnitza, con soldados bisoños, contrastando su valor y actividad con la apatía que mostró el rey milano, y que estuvo á punto de costarle la corona. Después volvió á sonar el nombre del príncipe de Battenberg, con motivo de su pretensión á la mano de una de las princesas de Alemania, hermana de Guillermo II, proyecto que desbarató Bismarck con su inflexible razón de Estado; y por último, cuando ya casi estaba olvidado el ex príncipe, dieron los periódicos la noticia de la boda con una

joven de clase modesta, á quien concedió el emperador de Austria el título de condesa de Hartenanu.

En San Petersburgo ha causado gran sensación la noticia de la muerte del príncipe de Battenberg.

Recuérdanse las desavenencias que tuvs con el czar, y se cree que la desaparición de un factor tan importante de la política búlgara consolida la situación del príncipe Fernando de Sajonia Coburgo Gotha, actual soberano de aquel país.

El comercio de armas

Circular de Gobernación á los gobiernos civiles

«Las disposiciones legales sobre expedición de armas y municiones de guerra, prohíben terminantemente exportarlas, no solo al territorio del Riff, sino también á nuestras plazas fuertes del Norte de Africa, cuya prohibición se deriva de los tratados con el Gobierno marroquí, y responde á consideraciones que se relacionan con la seguridad y mejor defensa de las referidas plazas. Pero como la venta de dicho material está autorizada por todos los países del extranjero, con la excepción de referencia, es fácil que, consignadas las remesas á puntos donde puedan enviarse legítimamente, se cambie de rumbo antes de llegar á su destino ó se efectúen trasbordos ó desembarques, realizándose de este modo un contrabando siempre punible, pero más aún en época de guerra. En consideración á lo expuesto, Su Majestad el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

- 1.º No se autorizará en ningún caso la expedición de armas y municiones de guerra al territorio del Riff ni á las plazas fuertes de España en el Norte de Africa.
- 2.º Las remesas de armas ó municiones de guerra, ya procedentes de fábricas ó de depósitos de nueva construcción ó reformadas, ó ya de las adquiridas en nuestros parques como material de desecho que se destinen á puntos del territorio español, con excepción de las expresadas plazas fuertes, tendrá necesariamente que ser autorizadas por los gobernadores de las provincias respectivas. No se concederán estas autorizaciones sin hacer constar previamente el sitio de destino, en cuyo caso se dará cuenta á las autoridades del tránsito, de haberlas expedido, sin perjuicio de que cada una de las remesas se acompañe de la guía correspondiente.
- 3.º Para las remesas de armas y municiones de guerra que se dirijan al extranjero es indispensable el permiso del ministerio de la Gobernación. Este permiso se concederá, si procede, en vista de la instancia de los interesados, cursada é informada por el gobernador de la provincia respectiva, y des-

- pués de consultar al representante de España en el punto de destino que e dicha instancia se consigne.
- 4.º Toda concesión caducará á los quince días de ser expedida, y en ella se consignarán el número de armas que comprende, condiciones de éstas y otras circunstancias las distinguan, con expresión de la fábrica ó depósito de donde procedan.
 - 5.º En el momento del embarque se dará aviso de la salida á los agentes consulares respectivos en el extranjero.
 - 6.º La partida ó remesa de materia de guerra que sea sorprendida en condiciones no ajustadas á las disposiciones legales, será considerada como contrabando de guerra, y en este caso, además del decomiso inmediato del mismo, se exigirá la responsabilidad que proceda por la autoridad ó tribunal competente.
 - 7.º En cuanto á las armas y municiones que no estén comprendidas bajo la denominación de guerra, su expedición, transporte y circulación se regirá por las disposiciones vigentes, ó sean el real decreto de 23 de Junio de 1876 y sus aclaratorias.
- De real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento, efectos indicados y publicación en el Boletín Oficial de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años.
- Madrid 17 de Noviembre de 1898.—
López Puigcerver.

LA EQUITATIVA

de los Estados Unidos
Compañía de seguros sobre la vida
D. Spencer H. Hazard, Inspector en las Provincias de Guipúzcoa y Vizcaya que se halla aquí en la actualidad, recibirá personalmente á las personas que deseen hablarle acerca de los asuntos de la Sociedad, en el Hotel Ecurra, ó en su despacho calle de Santa Catalina 4, 2.º



Agencia de vapores-correos Y VAPORES RAPIDOS

Seis salidas mensuales del puerto de Barceos al de Montevideo y Buenos-Aires á todos los puertos de América, á precios sumamente baratos.
Para más informes dirigirse á Antonio Letarte de Tolosa (Guipúzcoa), único representante de D. Antonio Irazu de Buenos-Aires.

¡IMPORTANTE!

EN LA CALLE DE HERNANI NÚMERO 12 almacén, se hace toda clase de muebles, sillerías, jergones de muelle y toda clase de arreglos á precios económicos.
También se hacen embalajes y mudanzas.
Hay armarios de luna muy arreglados.

Para Santander, Gijón,

Rivasella, Luarca, Navia, Tapia y Riva-deo, saldrá de este puerto el sábado 18 del presente el vapor nombrado



Luarca
Capitán, González.
Admite carga y pasajeros. Informará al consignatario, D. F. de Asqueta, Camdanario, 10.

ACADEMIA ESPECIAL

de **Dibujo lineal x Topográfico**
Dirigida por el delineante **EULOGIO GIL**
Narrieta, 33 3.º

No dejéis de leer el siguiente ANUNCIO

Caña legítima de la Habana. Procedente de la acreditadísima destilería titulada *El Infierno*, de la Habana.

Del examen practicado por el Laboratorio Químico municipal de esta ciudad resulta

- Que es legítimo
- Que no tiene impurezas
- Carece de adheridos
- Y es un alcohol etílico de excelentes condiciones, que además de las ventajas enumeradas, reúne la de ser vendido por los propios fabricantes.

Los señores médicos la recomiendan eficazmente como preservativo de enfermedades y más que todo para los que han padecido el dengue, trancazo, etc., etc., y como medio único de reparar y recuperar las fuerzas perdidas.

No olvidaros y proveeros.—6, Lezo, 6.

FABRICA DE GAMAS
Gran surtido de muebles DE TODAS CLASES
5 duros Cama, jergón y almohada.
VENTA AL CONTADO Y Á PLAZOS desde una peseta semanal
Reina Regente. 1 y Aldamar 2

Lecciones de solfeo y piano

por un profesor que ha obtenido cinco premios.
También afina pianos.
Vergara, 3, 2.º

VINOS TINTOS

EXCMO. SR. MARQUÉS DEL RISCAL
Cosecha de 1899.
PESETAS 2,50 LA BOTELLA
PESETAS 1,50 LA MEDIA BOTELLA
Depósitos en San Sebastián.

- En casa de los señores D. José Echave, restaurant de «La Urbana» Plaza de Guipúzcoa, 15.
 - Balaguer, Coll y Ripoll, restaurant de «La Mallorquina» Plaza de Guipúzcoa.
 - Don José García, comercio de ultramarinos Garibay, 5.
 - Don Próspero Dalbos, vinos y coloniales, Legazpi, 6.
 - Don Marcelino Almeyda, proveedor de la Real Casa, chocolates y coloniales, Garibay, 84.
 - Don Casto Mecerco, almacén de ultramarinos, Legazpi, 5.
 - Don Francisco M. Borda, Reina Regente, 2.
 - Don José Arana, almacén de ultramarinos y casa de cambio, Alameda, 13.
- Se vuelven á tomar la botella y la media botella, abonando por cada una 0,25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.
Los consumidores que tomen botellas ó medias botellas sueltas devolverán sólo el mismo casco.

Para Bilbao y Gijón saldrá en breve de este puerto el vapor nombrado



Palmira
Capitán D. Juan Cabo.
Admite carga y pasajeros.— Informará su corredor D. Manuel Cámara, Frente al Muelle núm. 1.

Mensajerías Marítimas Francesas.

Para la Coruña, Vigo, Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, saldrá del puerto de Pasajes el 29 del corriente el vapor



Matapán
Admite carga y pasajeros.
Dirijirse á D. Manuel Cámara en este puerto y Pasajes.

CINCO DUROS

Cama, jergón y almohada
Avenida 14, esquina á Idiazquez
Surtido de camas, jergones de muelle, muebles, etc.
PRECIOS DE FABRICA al contado y á plazos desde **UNA PESETA SEMANAL**
Avenida 14, **LA GRAN BRETAÑA**

FUNERARIA

DE LA VIUDA DE MONTES LA SOLEDAD
Oquendo, 8, frente al paseo de la Zurriola
Servicio permanente.—Teléfono 198.
Printera y única casa que tiene representación de los ferretros metálicos, hierro galvanizado, (con privilegio por 20 años) acero empalmado, zinc, etc.
Especialidad en las de madera de todas clases y formas.
Esta casa se encarga de las sepulturas lazos, anuncios, esquelas, conducciones, trasladados, etc.
Envío á provincias y venta á empresarios á precios de fábrica.
NOTA: No es dependiente de esta casa quien se presente á ofrecer sus servicios sin previo aviso.

CARLOS VIC,

Doctor en Medicina de la Facultad de París
Especialista en enfermedades de niños y señoras y afecciones nerviosas
Hoyday: todos los días, de diez á doce.
San Sebastián: calle de los Fueros, 2; martes, viernes y domingos, de dos á cinco.

Guía Vascongada para 1893

Un libro de 600 páginas encuadernado, á 5 pesetas, con datos de los pueblos de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava.
De venta en todas las librerías.
En preparación la *Guía Vascongada* para 1894.
Para pedidos rectificaciones y anuncios dirigirse á la Administración, calle María Mateo, número 10.—Bilbao.

Clase de francés é inglés,

San Marcial, 38, 2.º
Precios muy módicos.

LA SANGRE DEPAUPERADA

es por muchos conceptos una DEBILIDAD HEREDITARIA que conduce á la ESCROFULA, ANEMIA, Tisis y otras enfermedades.

EMULSION SCOTT

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa
ENRIQUECE LA SANGRE y domina así la Debilidad Hereditaria. La Emulsión de Scott es el más célebre medicamento-creador de **GARNES SANAS Y FUERZAS.**
¡CUIDADO CON LAS IMITACIONES! Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Nueva York. De venta en todas las farmacias y droguerías.

Almorranas

Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el Bálamo de Santa Teresa. Por antiguas que sean se curan en las más de 1 ó 2 veces en 48 horas y se calma el dolor siempre en el acto que se aplique el medicamento. Generalmente basta un solo frasco para curarlas. Más de 20 años de éxitos constantes lo prueban.—2 pes. tas.
Farmacia de Us-biaga, P.aza de Guipúzcoa, San Sebastián. Pedir gratis folleto con grabados CURACION DE LAS ALMORRANAS
Imp. de LA UNIÓN VASCONGADA.

Avisos Notas Miscelánea

Boletín religioso

Santos de hoy.—San Félix de Valois, of., Agapito y Edmundo, rey, mrs., Gregorio Decapólitá, y Benigno, ob.
Mex ma.—A los emperadores pertenece la administración de las cosas temporales y á los Prelados y Directores el gobierno de la Iglesia.—San Juan Damasceno.
SAN FELIX DE VALOIS FUNDADOR.—La casa Real de Valois de Francia, patria natal de este santo, cae por uno de sus más grandes descendientes á Félix, fundador de San Juan de Mata de la esclarecida orden de la Santísima Trinidad, instituida para la redención de cautivos. Desde su infancia infanzón comenzó á dar brillantes pruebas de virtud. Su caridad con los pobres era tan extremada, que dejaba los platos de la mesa cuando era niño para repartirlos con los niños pobres, y más de una vez se despojó de sus vestidos para cubrir las carnes de los desnudos. Muerto de las diversiones y pasatiempos de la corte, sus ocupaciones eran el estudio de las ciencias y la divina contemplación; pero como experimentase que estaba extraviado en su inocencia en medio de un mundo de placer, resolvió volverle las espaldas y para privarse de la esperanza de ascender al trono Real de Francia se ordenó de sacerdote, y se marchó al desierto para no

conversar sino con Dios. Aquí le encontró San Juan de Mata, y después de haberse ejercitado en la oración, ayunos y penitencias, favorecidos por una admirable visión resolvió en dedicarse á la redención de los cautivos. Pasaron á Roma con este objeto, y obtenida la aprobación de su arden del papa Inocencio III fundaron en esta ciudad su primer convento, y luego fueron á Francia á plantear también el nuevo instituto. Dios echó la bendición á su obra, pues en breve se vieron rodeados de discípulos, y los grandes á porfia les ofrecían, y daban sus haciendas para emplearlas en tan santo fin. Volvió Mata á Roma, y San Felix se quedó en el convento de Ciervofiggido, donde la Santísima Virgen María le honró con una deliciosa aparición y le dijo se preparase para la muerte. Redobló Felix sus penitencias, oraciones y ayunos, y á los 35 años de su edad el de 1219 lleno de merecimientos le llevó el Señor á su eterno descanso.
Recetas útiles
Secretos y grandes virtudes de los ajos.—El ajo comido en ayunas es un preservativo contra toda clase de pestes.
El ajo aplicado en la forma de emplasto sobre la mordedura del perro rabioso ó serpiente, es seguro remedio.

La unción hecha de ajos, sal y vinagre, mata los insectos y otros bichos semejantes.
Protándose la planta de los pies y pulso con granos de ajos bien amasados, mezclados é incorporados con enjundia de cerdo, cura la tos, por añeja que sea.
Contra el dolor de los dientes, cuando procede de frialdad, no hay cosa mejor que tener en la boca cocimiento de ajo, hecho con vinagre, ó tener entre los dientes dos ó tres granos de él mojados con vinagre.
Sirve de magnífico remedio contra las lombrices de los niños, haciéndoles comer ajos con manteca fresca, ó bien hacer un emplasto de lo propio, aplicándolo encima del estómago.
Para que las aves no se coman la fruta de los árboles, póngase en ellos mucha cantidad de cabezas de ajos.
Notas culinarias
Lengua á la marinera.—Después de cocida la lengua se le quita el pellejo; córese en ruedas, y se cueza el caldo en que haya cocido, se desengrasa y se pone todo en una cazuela con dos vasos de vino tinto ó blanco, cebollitas fritas en manteca con un poco de harina, y reducida la salsa á su punto se pone sobre pedazos de pan frito, echándole la salsa encima.

Notas culinarias
Ropa vieja de vaca.—Se cortan unas cebollas y se ponen en manteca hasta que estén cocidas, échese un polvo de harina y revuélvase todo hasta que tome el color; échese caldo del juchero, sal y pimienta, y cuando esté casi apurada la salsa, se echan tajaditas de carne, que generalmente sobre del cocido, cocíase con un poquito de vinagre, apartándolo luego que esté bien.
Curiosidades
Acaba de llegar á Liverpool el profesor Garner, que hace algunos meses había salido para el Africa sud occidental con objeto de estudiar el lenguaje de los monos. Mr. Garner ha llegado en compañía de dos chimpancés de la especie Koulou kamba, con los cuales se ha entendido perfectamente durante el viaje. Mr. Garner, que estuvo 101 días encerrado en pleno bosque africano en la famosa jaula de hierro que había mandado construir para conversar con los monos sin que estos pudieran hacerle daño, se jacta de conocer perfectamente el lenguaje de los monos, á los que ha estudiado en todas las relaciones.
SECCIÓN AMENA
En la escuela.
El profesor.—Si un individuo que cami-

nase á razón de cinco kilómetros por hora concediese la ventaja de un kilómetro á otro individuo que anduviese cuatro kilómetros en el mismo espacio de tiempo, partiendo del mismo punto, ¿dónde se encontrarían?
El alumno.—En la primera posada.

Después de un descarrilamiento.
—¡Qué desgracia, amigo mío! Mi negro...
—¿Iba en el tren?
Debió ir, pero lo perdió en un retraso de dos minutos.

¿Por quién lleva usted luto?
¡Ay!... ¡Por mi pobre mujer!... Dios me la ha quitado después de cinco años de separación, durante los cuales no medió entre nosotros una palabra más alta que otra.
Charada
Prima prima el niño;
el hombre tres primera;
nota es la segunda;
el todo crece y mengua.
(Solución á la anterior: CA-MI-SA.)